

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 212

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA, PARTIDO VERDE, SOMOS FUEGUINOS, PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE EL ESTADO ACTUAL, ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y FINANCIERO DEL PROYECTO DE LA NUEVA CENTRAL TERMOELÉCTRICA DE USHUAIA, Y OTROS ITEMS.

REF: -

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de los organismos que correspondan (Ministerio de Energía, Ministerio de Economía y/o la empresa Terra Ignis S.A.), informe a este Cuerpo Legislativo en un plazo de diez (10) días hábiles sobre el estado actual, administrativo, técnico y financiero del proyecto del proyecto de la Nueva Central Termoeléctrica de Ushuaia, detallando lo siguiente:

- a) Copia certificada del Contrato de Construcción y Financiamiento suscripto entre la firma estatal Terra Ignis S.A. y el consorcio de capitales chinos integrado por *China Rainbow International Investment Co., Ltd.* y *Rainbow International Engineering Xi'an Co., Ltd.*
- b) Anexos financieros y cuadros tarifarios: Remitir copia de los anexos que estipulan las condiciones de pago, tasas de interés, plazos de gracia y cualquier compromiso de facturación futura que afecte los recursos de la Provincia o de los usuarios.
- c) Cláusulas de Concesión: Informar si el acuerdo incluye la transferencia de la operación, mantenimiento o gestión de la infraestructura energética a favor de la empresa *Austral Petróleo, Gas y Electricidad S.A.* o cualquier otra entidad privada por un período determinado.
- d) Estado de Ratificación Legislativa: Explicar las razones por las cuales dicho convenio aún no ha sido remitido a esta Legislatura para su debida ratificación,

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS
INSULARES CORRESPONDIENTES SON ARGENTINAS

DR. RAÚL H. VONDER THUSEN
Legislador Provincial
Provincia de Tierra del Fuego ALIAS

Jorge A. LECHMAN
Legislador Provincial
Sanos Fueguinos

Juan Carlos Pino
Legislador Provincial

Virgilio Tomás García
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO



*Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur*


conforme lo exige la normativa vigente en materia de compromisos financieros plurianuales y concesión de servicios públicos.

e) Permisos Municipales y Ambientales: Remitir copia de los planos con visado municipal y el estado del trámite de impacto ambiental actualizado ante la Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Los informes deberán ser evacuados con copia de la documentación técnica y legal que respalde las respuestas brindadas.


Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.


MARÍA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO


Jorge A. LECHMAN
Legislador Provincial
Somos Fueguinos


Juan Carlos Pino
Legislador Provincial


Marfa Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO


DR. RAÚL H. VON DER THÜSEN
Legislador Provincial
Provincia de Tierra del Fuego AIAS


Virgilio Tomás García
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Ushuaia, 17 de abril 2026

**SEÑORA PRESIDENTE
LEGISLATURA PROVINCIAL
Mónica Urquiza**
S / D

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
23 ABR. 2026	
Gisela Daiana SUBIAGA Mesa de Entradas Secretaría Legislativa PODER LEGISLATIVO	
MESA DE ENTRADAS	
Nº 212	Hs: 15:35 FIRMA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y, por su intermedio, a los integrantes de esta Cámara, con el propósito de someter a consideración el presente Proyecto de Resolución. Esta iniciativa surge de la imperiosa necesidad de ejercer el control republicano sobre actos de gobierno que, por su magnitud económica y carácter estratégico, trascienden la gestión de un turno ejecutivo.

Hemos acompañado históricamente las medidas destinadas a resolver el déficit energético de nuestra capital. Entendemos que la Nueva Central Termoeléctrica es una obra vital para el crecimiento de Ushuaia; sin embargo, el desarrollo no puede ser excusa para la opacidad. Resulta inadmisibles que, tras meses de anuncios públicos y visitas diplomáticas, este Parlamento carezca aún del texto oficial del contrato y sus anexos técnicos.

La preocupación central de este pedido radica en los siguientes puntos:

- 1. Omisión del Control Parlamentario:** Todo convenio que comprometa recursos de ejercicios futuros o establezca regímenes de financiación externa debe, por mandato constitucional, ser ratificado por esta Legislatura. Avanzar sin este paso debilita la seguridad jurídica del proyecto y expone a la Provincia a vicios de forma.
- 2. Transparencia Financiera:** Se ha publicitado una inversión cercana a los 65 millones de dólares, pero se desconoce el costo financiero real, las garantías otorgadas y si existe compromiso de pago mediante regalías o coparticipación.

DR. RAÚL H. VON DER THUSEN
Legislador Provincial

Jorge A. LECHMAN
Legislador Provincial

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS
INSULARES CORRESPONDIENTES SON ARGENTINAS

Juan Carlos Pino
Legislador Provincial

Virgilio Tomás García
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

- 3. Incertidumbre en la Operación:** La irrupción de firmas como *Austral Petróleo, Gas y Electricidad S.A.* genera "zonas grises" sobre quién tendrá el control de un servicio esencial, situación que debe ser autorizada y regulada por ley.
- 4. Impacto Social y Tarifario:** Nuestra responsabilidad es asegurar que el modelo de negocio pactado no se traduzca en aumentos desmedidos para los usuarios domésticos e industriales, protegiendo la economía de las familias fueguinas.

La institucionalidad no es una opción, es una obligación. La transparencia no debe ser vista como un obstáculo para el progreso, sino como su principal garantía de éxito. Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto.

Jorge A. LECHMAN
Legislador Provincial
Somos Fueguinos

Juan Carlos Pino
Legislador Provincial

Virgilio Tomás García
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

DR. RAÚL H. VON DER THUSEN
Legislador Provincial
Provincia de Tierra del Fuego AIAS